

Fin de semana XXL: cómo funcionarán las operaciones bancarias por los feriados

27/03/2024



En la previa del próximo de fin de semana XXL por Semana Santa y el 2 de abril -de los cuales cuatro son hábiles-, todos los bancos del país permanecerán cerrados. En este sentido, algunas operaciones también se verán afectadas por el funcionamiento de las entidades financieras.

La Asociación de Bancos Públicos y Privados de la República Argentina (ABAPPRA) confirmó el cierre de todas **las entidades a partir del jueves 28 de marzo y hasta el martes 2 de abril** inclusive. De esta manera, se verá afectada la atención del público por ventanilla pero también las operaciones bancarias.

Para quienes quieran **comprar divisas** (dólar oficial más impuestos), bonos y acciones, realizar un plazo fijo y/o suscribirse a un Fondo Común de Inversión (FCI), **tendrán**

tiempo para hacerlo hasta el miércoles 27 de marzo.



Fin de semana XXL: cómo funcionarán las operaciones bancarias por los feriados.

A su vez, es necesario remarcar que el mercado no operará hasta el miércoles 3 de abril. Por este sentido, ninguna entidad permitirá este tipo de transacciones durante el feriado. En cuanto a la reposición de cajeros, **sí se puede retirar dinero a través de comercios, como supermercados y farmacias.**

Semana Santa: confirmaron si el Jueves Santo es feriado o no y cómo se paga por trabajar

El feriado de seis días se da porque **Semana Santa se junta con el Día de los Veteranos en Malvinas**, por lo que serán seis días de descanso. De esta manera, **ya confirmaron si el jueves será laboral o no y cómo cobrarlo.**

Para muchas personas, el primer día del fin de semana tendrán que trabajar como todos los días aunque muchos saben cuáles son las **condiciones de cobro.**

Según la Iglesia Católica, la **Semana Santa** empieza con el **Domingo de Ramos** (pasado 24 de marzo) y **termina el Sábado Santo**. **Pascuas**, en tanto, comienza después de este último día, por la resurrección de Jesús.

En este sentido, el calendario nacional 2024, **el jueves 28 de marzo será día no laborable y el viernes 29 será feriado**.

Fuente: Radio Mitre